



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Oficina De la Fuente de Lleras  
 Regional Quindío



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 63-SAMC022014-QUIN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Quindío, en observancia a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	<p><b>Grupo Jurídico Regional Quindío</b>          Dirección: Carrera 23 Calles 3 y 4 de Armenia Quindío          Tel: 7457901 ext. 610006 - 610007          correo electrónico: Julian.Martinezb@icbf.gov.co          correo de la convocatoria: samc022014quin@icbf.gov.co</p>
<b>OBJETO</b>	<p>Contratar el servicio de agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para los servidores públicos del ICBF y contratistas que deban desplazarse en razón de sus funciones institucionales y los menores que requieran de la adopción de medidas especiales de protección.</p>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>Selección abreviada menor cuantía.</p>
<b>PLAZO</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2014.</p>
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	<p>Abril 22 de 2014 a las 3:00 p.m. en la Oficina de Correspondencia del ICBF Regional Quindío, ubicada en la Carrera 23 Calles 3 y 4 de Armenia.</p>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<p><b>Setenta y Cinco Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos M/L (\$75.199.999.00)</b> incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, para el efecto el ICBF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta No.18414 del 12 de febrero de 2014.</p>
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	<p>En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:</p> <p>Actualmente el Estado Colombiano tiene vigentes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos.</p> <p>En ese orden de ideas, se procede a determinar bajo que acuerdos internacionales o tratados de libre comercio, se encuentra cobijado el presente proceso de contratación convocado:</p> <p><b>EXCLUSIONES DE APLICABILIDAD Y EXCEPCIONES</b>          De conformidad con los numerales 1.2.2 (Umbrales) y 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del Manual Explicativo de</p>

**Sede de la Dirección General**  
 Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.icbf.gov.co



	<p>los capítulos de contratación pública de "los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a \$235'558.000 hasta el 31 de diciembre de 2013", se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a lo indicado en los numerales 2.3 y 2.4 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública, tal exclusión no opera para El TLC Colombia - México, ni para la Comunidad Andina, <u>tratados donde se aplicará el principio de reciprocidad.</u></p> <p>En consecuencia la presente contratación <b>SI</b> se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales de El Salvador y Guatemala.</p>
<p><b>LIMITACION A MIPYME</b></p>	<p>De acuerdo con lo señalado en el Artículo 153 del Decreto 1510 de 2013, Artículo 152. <i>Convocatorias limitadas a Mipyme.</i> La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.</p> <p>Artículo 153. <i>Limitaciones Territoriales.</i> Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.</p> <p>Con base en lo anteriormente indicado, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MYPYMES.</p>
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b></p>	<p>Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, que presten el servicio de agencia de viajes para lograr el suministro de tiquetes aéreos, para los funcionarios y colaboradores del ICBF Regional Quindío, así como para aquellos</p>
<p><b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA</b></p>	<p>En el presente proceso de contratación NO habrá lugar a precalificación</p>
<p><b>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> o en la Regional Quindío, ubicada en la Carrera 23 Calles 3 y 4 de Armenia Quindío.</p>



**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
PUBLICACION AVISO INFORMACIÓN CONVOCATORIA	8 Abril de 2014	
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	8 Abril de 2014	
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	8 Abril de 2014	
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	8 Abril de 2014	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	8 Abril al 14 de Abril de 2014	
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	15 de Abril de 2014	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	15 de Abril de 2014	
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de Abril de 2014	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de Abril de 2014 08:00 AM	23 de Abril de 2014 5:00 PM
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PROPONENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR	15 de Abril de 2014 08:00 AM	21 de Abril de 2014 5:00 PM
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 de Abril de 2014	
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	25 de Abril de 2014 3:00 P.M. LUGAR Carrera 23 entre Calles 3 y 4 – Sala de videoconferencias 3 piso Armenia Quindío	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	25 y 28 de Abril de 2014	
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	29 de Abril de 2014	
TRASLADO DEL INFORME DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	29 de Abril de 2014 08:00 AM	2 de Mayo de 2014 5:00 PM
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, E INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO, Y PUBLICACION DE LA LISTA DE HABILITADOS	5 de Mayo de 2014	
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	6 de Mayo de 2014 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	

